

AMI

plaza pública para la edición del 24 de mayo de 1993

Banco central autónomo

Estado dentro del Estado

miguel ángel granados chapa

¿Qué pensaría usted de una norma legal que dispusiera la autonomía del Ejército respecto del Presidente de la República, y ~~estipulara~~ estipulara que tendrá como objetivo prioritario defender a la nación en guerra extranjera, y que ninguna autoridad podrá ordenarle su movilización para un fin diverso de éste? Tal vez su conclusión sería que de ese modo se erige un Estado dentro del Estado, pues si la fuerza armada no obedece al gobierno, queda por entero fuera de control, y dueña de una enorme capacidad material para ejercer el poder.

Pues lo mismo puede decirse de otorgar autonomía a la banca central, así como ^{de} disponer que tenga como objetivo prioritario "procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional". Ya se ha visto, en experiencias nada lejanas (ni en sentido temporal ni geográfico) que el antagonismo entre un poderoso jefe de banca central y un ^{Presidente} ~~Presidente~~, aunque no ~~de la República~~, ~~no sea tanto~~, constituye un enfrentamiento entre mastodontes, de esos que hacen temblar la tierra cada vez que chocan. A eso tiende la iniciativa de reforma constitucional que hoy será explicada en la Cámara de Diputados por el secretario de Hacienda Pedro Aspe.

Son muchas y de diverso rango las implicaciones y consecuencias jurídicas y políticas de ese proyecto de ley, cuyo efecto sólo podrá ser definido con precisión cuando se conozca (lo que no ocurrirá antes de noviembre próximo) el proyecto de ley orgánica del Banco de México, que completará la enmienda constitucional cuyos positivos resultados, aun antes de que ~~sea~~ ^{sepa} se ~~piense~~ ^{sepa} cómo será ese ordenamiento, ya ~~pueden ser~~ ^{son} descritos por los panegiristas de ~~este~~ ^{este} nuevo ordenamiento, ^{panegiristas} que se anticiparon a confundir los hechos con las intenciones ^{manifiestas}.

Dada la trascendencia de la medida proyectada por el Ejecutivo, ^{llama} llama la atención ^{sobre el hecho de} el que se dicte ahora, al cuarto para las doce, cuando

Banco...

plaza pública/2

el gobierno está por concluir su término. Para efectos prácticos, ~~en el~~
~~1994~~ un sexenio comienza y otro termina no, como Perogrullo pensaría, en
el sexto año de una administración, sino en el quinto. Es decir, en este
cuyo quinto mes se aproxima a su fin. La reforma, por lo demás, entraría
en vigor el primer día del año próximo, con lo que la sensación de inopor-
tunidad se acentúa. Por lo tanto, debemos considerar que se presenta el
proyecto ahora porque ahora precisamente es necesario.

El efecto más evidente, y central, de esta nueva fórmula constitu-
cional consiste en que se mantenga forzosamente la continuidad de la
política económica. ^{Esa, la continuidad,} ~~Essexxunxaxal~~ es una exigencia de porciones del
sector privado y de no pocos centros de decisión en el extranjero. Con
la reforma constitucional, la ^{de}ventualidad de que se colara un populista
en la candidatura del PRI, o ^{de}que Cuauhtémoc Cárdenas ^aganara las elecciones
de agosto de 1994, quedarían conjuradas. No importaría, en efecto, quién
rigiera el Estado, sino quién ^{mandara} en el Banco de México. La preten-
sión última de la reforma es, pues, asegurar que seguirá aplicándose la
política que de más en más ha estado vigente en el último decenio. Debe
ser señalada, sin embargo, la dosis de ingenuidad que se aprecia en la
idea de dar rango constitucional a esa ^{continuidad}. Como si no hubieramos
sido testigos, ^{de} ~~centenares~~ de veces, ^{de} como las mismas instituciones y aun
las mismas personas son capaces de encontrar blanco lo que ayer ^{era} negro y
viceversa. Dicho de otro modo, nadie puede garantizar que la letra de la
Constitución sea sacratísima al punto de que nadie ose tocarla. Al con-
trario, ^{este mismo} ~~diversas acciones del~~ gobierno que pretende eternizar su política
económica, imponerla al sucesor, ha sido pródigo en acciones que dejaron
en el olvido firmísimas intenciones de congelar la historia. ¿No Cárde-
nas suprimió el amparo a pequeños propietarios rurales queriendo impedir
para el fin de los siglos que se ^{frenara de ese} ~~protegiera~~ modo el reparto de la tierra,
y no sólo diez años después el Presidente Alemán caminó en sentido con-
trario? ~~De esa manera, lo único~~ Nada permanece en nuestro sistema. Lo
único que no cambia es que todo cambia.